

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 9

Viernes 12 de enero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### ASOCIACIONES

CIRCULAR NUM. 4/73

Se recuerda a todas las Asociaciones inscritas en el Registro Provincial de este Gobierno Civil, que, de conformidad con lo preceptuado en el número tres del artículo 6.º de la Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y artículo 11-5 del Decreto 1.440 de 20 de mayo de 1965, han de cumplir las obligaciones siguientes:

1.º Comunicar a este Centro la composición de sus órganos rectores, en el plazo de cinco días después de su elección parcial o total, así como el presupuesto anual de ingresos y gastos, en el mismo plazo, a partir de la fecha de su formalización.

2.º Presentar en este Gobierno Civil, por duplicado ejemplar, el estado de cuentas de sus ingresos y gastos correspondientes al pasado año.

3.º Los cambios de domicilio se comunicarán, por escrito, a este Centro, en el plazo de cinco días contados a partir de la fecha de su efectividad.

4.º Con setenta y dos horas de antelación, como mínimo, comunica-

rán a este Centro la fecha, hora y lugar en que se proyecte celebrar las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, con indicación del Orden del Día de las mismas.

5.º De dichas Asambleas Generales que se celebren, deberán enviar a este Gobierno Civil, por duplicado ejemplar, copia certificada del Acta de las mismas, dentro de los cinco días siguientes a su celebración.

6.º Tanto el presupuesto para el presente año 1973, como el estado de cuentas de ingresos y gastos del pasado ejercicio de las distintas Asociaciones inscritas en este Gobierno Civil, habrán de presentarse dentro del primer trimestre del año en curso.

El incumplimiento de estas obligaciones por parte de las Asociaciones inscritas en el Registro Provincial, podrán dar lugar a la suspensión de las actividades de las mismas o a la imposición de sanciones, de conformidad con lo previsto en los apartados 2 y 6 del artículo 10 de la Ley de 24 de diciembre de 1964.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento, encareciendo a los señores alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia pongan en conocimiento de los presidentes de las Asociaciones que existan en sus respectivos Municipios, el contenido de esta Circular y velen por el

exacto cumplimiento de lo que en la misma se dispone.

Valladolid, 9 de enero de 1973.—  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

## DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIOS

Por imposibilidad material de asistencia del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia que ha de presidirla, por Decreto de esta fecha he dispuesto, de conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, que la sesión extraordinaria especial de esta Diputación convocada para el día 15 del mes actual, a las trece horas, se celebre el siguiente día 16, a la misma hora, con el mismo Orden del Día.

Valladolid, 12 de enero de 1973.—  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

124

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 29 de diciembre de 1972, acordó aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación, por concurso-subasta, de las obras de un Centro de Educación General Básica, quedando expuesto dicho pliego para su examen y reclamación, durante el plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto

en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y por exigencia de citado artículo, el pliego de condiciones facultativas del proyecto de citadas obras se encuentra expuesto al público durante expresado plazo de ocho días, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Valladolid, 11 de enero de 1973.—  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

115

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

#### Comisión Local de Aldea de San Miguel-Portillo

##### AVISO

Acordada la concentración parcelaria en término de Aldea de San Miguel y Portillo (Valladolid), por Decreto de 15 de julio de 1971, se hace público en cumplimiento de lo establecidos en las disposiciones vigentes que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá en las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona, con las facultades que le asigna la Ley de Concentración Parcelaria, Texto Refundido de 8 de noviembre de 1962. Dicha Comisión estará constituida por:

Presidente: Don José M.<sup>a</sup> Alvarez Terrón, juez de 1.<sup>a</sup> instancia n.º uno de Valladolid.

Vicepresidente: Don Alvaro Cubillo de Merló, jefe provincial del I. R. Y. D. A., en Valladolid.

Vocales: Don Juan Bautista Fuentes López, registrador de Olmedo.

Don Agustín Sánchez Jara, notario de Portillo.

Don Ricardo Rivera Pereira, ingeniero del I. R. Y. D. A., en la Delegación de Valladolid.

Don Mario Acebes Pérez, alcalde de Portillo.

Don Isaac Sanz Sanz, jefe de la Hermandad de Portillo.

Don José M.<sup>a</sup> Criado Bachiller, representante de los mayores propietarios.

Don Moisés Vaca Vaca, representante de los medianos propietarios.

Don Restituto Martín Herranz, representante de los pequeños propietarios.

Don Rutilo Díez Gómez, representante de los propietarios de Aldea de San Miguel.

Secretario: Don Francisco-Javier Molpeceres Oliete, letrado del I. R. Y. D. A., en la Delegación de Valladolid.

Portillo, 21 de diciembre de 1972.  
El presidente de la Comisión Local, José M.<sup>a</sup> Alvarez Terrón.

4.754-75

Plas. 550

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### CASTRODEZA

Al siguiente día hábil, después de cumplidos los veinte, también hábiles, y siguiendo todos los trámites reglamentarios, se anuncia la primera subasta de las praderas de este Ayuntamiento, denominadas: Quintanilla, Berriales, Eras Grandes y Pequeñas, Hoyal, Las Regueras y Marrandiel.

Tipo de tasación: Ciento ochenta y cinco mil pesetas (185.000).

Las proposiciones para ser admitidas, como mínimo, cubrirán el tipo de tasación de citadas praderas.

El pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía, cinco por ciento.

El contrato terminará el día 31 de diciembre de 1972.

Modelo de proposición, el que figura al final de este anuncio y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Apertura de plicas, se efectuará al siguiente día hábil, a las doce horas, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y previo anuncio que se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., domiciliado en..., provincia de..., provisto del correspondiente D. N. de Identidad número..., expedido en... el día... de... de 197...

Enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente se compromete a abonar la cantidad de... pesetas (en letra y número), por el aprovechamiento de las praderas..., de este Ayuntamiento.

Se adjunta resguardo de haber depositado, en Arcas municipales, la cantidad de... pesetas, como garantía provisional exigida, así como la declaración de capacidad.

Fecha y firma del licitador.

Castrodeza, 2 de enero de 1973.—  
El alcalde (ilegible).

Plas. 530

27-76

### LA PEDRAJA DE PORTILLO

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia el plan de aprovechamientos de resinas de la presente campaña 1972-73, e incluida en el mismo la subasta de resinas del monte Corbejón, número 42 del Catálogo de Utilidad Pública y perteneciente a la propiedad de este Ayuntamiento, por la presente se hace constar que la subasta de resinas indicada y correspondiente al monte citada, se celebrará, en este Ayuntamiento, el día veintidós del presente mes de enero y a las doce horas de su mañana.

Dicha subasta se sujetará, en todo, a los pliegos de condiciones facultativas formado por la Jefatura del I.C.O.N.A. de esta provincia y en cuanto al de condiciones económico-administrativas al aprobado por esta Corporación a tal fin.

La Pedraja de Portillo, 2 de enero de 1973.—El alcalde, C. Cantalapedra.

Plas. 260

30-77

### MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación en 30 de agosto de 1972, la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de pavimentación de la primera y segunda fases y el tipo de gravamen aplicable, han quedado expuestos al público dichos

acuerdos, junto con el expediente de su razón, por el término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Medina de Ríoseco, 27 de diciembre de 1972.—El alcalde, Manuel Fuentes.

4.768—78

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptes. 200

PORTILLO

#### Anuncios resinas

Publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 290, de 21 de diciembre de 1972, el plan de aprovechamiento de resinas, campaña 1972-73, y haciendo uso de la reducción de plazos autorizado por el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente, se anuncian al público las primeras y segundas subastas de resinas de los montes de este Ayuntamiento y su Comunidad de Villa y Tierra, que tendrán efecto los días y horas que a continuación se detallan:

#### Montes del Ayuntamiento

Corbejón y Quemados.—Entalladura, 1.<sup>a</sup>; clase, C; pinos a vida, 17.233; pinos a muerte, 1.522; sistema, ácido; tasación, 689.418 pesetas; primera subasta, el día 22 de enero de 1973, a las trece horas; segunda subasta, el día 2 de febrero de 1973, a las trece horas.

Tamarizo nuevo.—Entalladura, 1.<sup>a</sup>; clase D; pinos a vida, 8.574; sistema, ácido; tasación, 342.960 pesetas; primera subasta, el día 23 de enero, a las trece horas; segunda subasta, el día 3 de febrero, a las trece horas.

Tamarizo Viejo.—Entalladura, 1.<sup>a</sup>; clase, C; pinos a vida, 1.507; sistema, ácido; tasación, 54.252 pesetas; primera subasta, el día 29 de enero, a las trece horas; segunda subasta, el día 9 de febrero, a las trece horas.

Arenas.—Entalladura, 2.<sup>a</sup>; clase, C; pinos a vida, 24.194; sistema, ácido; tasación, 846.000 pesetas; primera subasta, el día 20 de enero, a las diez horas; segunda subasta, el día 1 de febrero, a las diez horas.

#### Montes de la Comunidad de Villa y Tierra

Hoyos.—Entalladura, 2.<sup>a</sup>; clase, C; pinos a vida, 8.420; sistema, ácido;

tasación, 322.875 pesetas; primera subasta, el día 23 de enero, a las doce horas; segunda subasta, el día 3 de febrero, a las doce horas.

Marinas de Arriba y Abajo.—Entalladura, 2.<sup>a</sup>; clase, D; pinos a vida, 7.011, sistema ácido; tasación, 287.000 pesetas; primera subasta, el día 24 de enero de 1973; segunda subasta, el día 5 de febrero, ambas a las once.

Llanillos Parrilla.—Entalladura, 2.<sup>a</sup>; clase, C; pinos a vida, 24.024; sistema, ácido; tasación, 888.888 pesetas; primera subasta, el día 26 de enero, a las trece horas; segunda subasta, el día 7 de febrero, a las trece horas.

La admisión de pliegos, en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día anterior hábil a los señalados para las respectivas subastas.

Examen de expediente y pliegos en las Oficinas de Secretaría General.

Portillo, 30 de diciembre de 1972. El alcalde, Mario Acebes Pérez.

26—79

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptes. 730

#### TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para aprovechamiento de pastos del prado municipal en sus cuatro tramos: Fuentes, Camino de los Barriales al Camino de Gramales, Camino Vecinal y Picón del Soto.

Se hallan de manifiesto, así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Trigueros del Valle, 21 de diciembre de 1972.—El alcalde, Honorato Valentín.

4.739—80

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptes. 210

VILLACO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre

rodaje y arrastre por vías municipales, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villaco, 27 de diciembre de 1972.—El alcalde, V. Ruiz.

105—81

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptes. 130

VILLACO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre carruajes, caballerías de lujo, velocípedos y bicicletas, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus Reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Villaco, 27 de diciembre de 1972.—El alcalde, V. Ruiz.

103—82

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptes. 130

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIA TERRITORIAL

Don César Aparicio de Santiago, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se halla en trámite el recurso n.º 67 de 1972, seguido a instancia de don Clemente Calderón García y otros, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, que declararon en estado de ruina la casa n.º 25 de la calle de San Isidro, de esta capital, en cuyos autos la representación de de la parte demandante ha presentado escrito por el que desiste del procedimiento, habiéndose acordado por esta Sala la ratificación de los interesados en tal decisión, y hallándose en ignorado domicilio el securrente don Clemente Calderón García, en resolución de esta fecha, se ha acordado la publicación del presente, por el cual se le cita al mismo para que comparezca ante esta Sala en término de diez días y dentro de las horas de audiencia, a fin de que ratifique, si le interesa, la petición de desistimiento formulada por su representación,

apercibido que, de no verificarlo en citado plazo, se le tendrá por conforme con el desistimiento solicitado.

Dado en Valladolid, a dos de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—César Aparicio de Santiago.

4.473

#### Juzgados de primera instancia e instrucción

##### VALLADOLID.—NUMERO 4

###### CEDULA DE CITACION

Sánchez Aguilera; Avelino, de 28 años de edad, natural de Peñacastillo (Santander), hijo de Hermenegildo y Asunción, casado, radiotelegrafista, denunciado en las diligencias previas número 831-72, que se instruyen en este Juzgado por abandono de familia, comparecerá ante Juzgado en término de diez días al objeto de prestar declaración, con apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 3 de enero de 1973. El secretario (ilegible).

35

##### VALLADOLID.—NUMERO 4

###### CEDULA DE CITACION

Villar Pérez; María de los Angeles, de 27 años, casada, hija de Ricardo y de Juliana, natural y vecina de Valladolid, hoy en ignorado paradero, y denunciada en diligencias previas número 920-72 que se tramitan en este Juzgado, por abandono de familia, comparecerá ante el mismo en el término de diez días para recibirle declaración, apercibiéndole que, de no verificarlo en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 3 de enero de 1973. El secretario (ilegible).

36

#### Juzgados municipales

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 4-72, se siguen autos

de juicio verbal civil, a instancia de don Marcelino Moreno Villada, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Jesús Villán Fuster, mayor de edad, casado, conductor y vecino de esta capital, con domicilio en la calle Alférez Provisional, número 18-2.º B, en reclamación de 9.309 pesetas de principal y más 5.000 pesetas calculadas para costas y gastos, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá y bajo las condiciones que también se expresan.

###### *Bien mueble objeto de subasta*

Un frigorífico-vitrina, marca Moreno, en perfecto estado; valorado en 35.000 pesetas.

###### *Condiciones*

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos y que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien objeto de la subasta se halla depositado en poder del propio demandado, cuyo domicilio ya consta, y donde puede ser examinado por los presuntos licitadores, por tenerle dicho demandado en calidad de depositario.

Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de enero próximo y hora de las doce.

Valladolid, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

107—83

##### VALLADOLID.—NUMERO 1

###### CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la

fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 945 de 1972, sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente a Mauricio Rodríguez Manceñido, hoy en ignorado paradero, para que el día 14 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El secretario, Miguel Torres.

4.779

##### MEDINA DE RIOSECO

###### CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor juez comarcal de Medina de Rioseco, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas n.º 116-1972, sobre accidente de circulación con daños, ocurrido en el km. 9,850 de la carretera C-612, término de Villafrechós, por la presente se notifica a Fernando Sampaio, natural de Sanfins du Douro Aligo (Portugal), y vecino de París, y a su esposa, así como al propietario del turismo 7098-XY-75, Martins Feotonio, de la misma vecindad, que las actuaciones han sido archivadas con reserva de acciones civiles.

Para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y a efectos de notificación, expido la presente cédula en Medina de Rioseco, a tres de enero de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, (ilegible).

57